



AYUNTAMIENTO DE
VALDELACASA DE TAJO
(CÁCERES)

CIF: P1020400F. Plaza de la Iglesia nº 1. 10332 Valdelacasa de Tajo (Cáceres).
Telf.: 927/576102. Fax: 927/576258. Correo Electrónico.: info@valdelacasadetajo.es
Sede Electrónica: <http://valdelacasadetajo.sedelectronica.es>

PLAN
INTEGRA



PLAN DE ACTIVACIÓN
DEL EMPLEO LOCAL
AYUNTAMIENTO DE
VALDELACASA DE TAJO



**D. JUAN ANTONIO ORGAZ RODRÍGUEZ, EN CALIDAD DE ALCALDE-
PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDELACASA DE TAJO (CÁCERES)**

VISTA la resolución de alcaldía de por la que se aprueban las bases reguladoras para la Contratación Temporal de un trabajador, con la categoría de Peón de Servicios Múltiples por un periodo de 6 meses de acuerdo con el Plan Integra de la Diputación de Cáceres y el Plan de Activación del Empleo Local.

VISTO que el Ayuntamiento otorgó un plazo que finalizaba el próximo día 24 de junio de 2025 para la presentación de documentación,

CONSIDERANDO la competencia que otorga a esta Alcaldía el artículo 21.1.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos incluida en el Anexo I de esta resolución. Dicha lista estará expuesta al público en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valdelacasa de Tajo, pudiendo también consultarla por vía telefónica en el número 927 57 61 02.

SEGUNDO. Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán a la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza de la Iglesia, n.º 1, 10332 Valdelacasa de Tajo (Cáceres). Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo. Finalizado dicho plazo las modificaciones que se hubieran producido se publicarán en los mismos lugares en que se publicaron las relaciones iniciales de admitidos.

TERCERO. Una vez reunido el tribunal en los próximos días para la valoración de los méritos alegados se harán públicos los resultados del procedimiento selectivo.

CUARTO. Publíquese la presente Resolución en la Sede Electrónica.





AYUNTAMIENTO DE
VALDELACASA DE TAJO
(CÁCERES)

CIF: P1020400F. Plaza de la Iglesia nº 1. 10332 Valdelacasa de Tajo (Cáceres).
Telf.: 927/576102. Fax: 927/576258. Correo Electrónico.: info@valdelacasadetajo.es
Sede Electrónica: http://valdelacasadetajo.sedelectronica.es

PLAN
INTEGRA



PLAN DE ACTIVACIÓN
DEL EMPLEO LOCAL
AYUNTAMIENTO DE
VALDELACASA DE TAJO



Valdelacasa de Tajo, en la fecha que figura junto al a firma

Ante mí, La Secretaria

El Alcalde,

Fdo.: Beatriz Muñoz Rodríguez

Fdo. Juan Antonio Orgaz Rodríguez

ANEXO I

Relación de aspirantes **admitidos** al proceso selectivo para la Contratación Temporal un/a trabajador/a, con la categoría de Peón de Servicios Múltiples con carácter no permanente durante seis meses (6 meses), cuyas bases reguladoras se han publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ARROYO MUÑOZ MARÍA TEODORA	50****87T

Relación de aspirantes **excluidos** al proceso selectivo para la Contratación Temporal de un/a trabajador/a, con la categoría de Peón de Servicios Múltiples con carácter no permanente durante 6 meses (6 meses), cuyas bases reguladoras se encuentran publicadas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
ARROYO SOTO JAVIER	48****33D	No presenta vida laboral

Valdelacasa de Tajo, en la fecha que figura junto a la firma
El Alcalde

D. Juan Antonio Orgaz Rodríguez

